[redacted] Eliminado: 3 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL, CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | VERACRUZ CIUDAD HEROIC4

H. Veracruz, Ver., 08 de junio de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0422/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la Carretera Paso del Toro-San Julián número oficial km. 5+994, Fracción de Parcela 29 Z-1 P1/1, Manzana 015 cat., perteneciente al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

GRUPO GASOLINERO HUEHUETOCA S.A.P. DE I. DE C.V.
C. MANUEL AMARO PRIETO
PRESENTE

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
C. FRANCO VELÁZQUEZ MALDONADO
PRESENTE

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 02 de julio de 2026, signada por **Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Franco Velázquez Maldonado**, quien toma en arrendamiento la superficie de **280.00m²** del predio propiedad de la persona moral denominada **Grupo Gasolinero Huehuetoca**, **S. A. P. de I. de C. V.** representada por el **C. Manuel Amaro Prieto**, ubicado en ubicado en la Carretera Paso del Toro-San Julián número oficial km. 5+994, Fracción de Parcela 29 Z-1 P1/1, Manzana 015 cat., perteneciente al Ejido Santa Fe de la Ciudad de Veracruz, Ver, con una superficie total de [redacted]**m²**, según consta en el contrato de Escritura Pública número 40113, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 5623, volumen 282, de la sección primera, de fecha 27 de junio de 2017, y con número de cuenta catastral [redacted]; donde manifiesta la intención de desarrollar una **tienda de conveniencia.**

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

1. Se acredita en propiedad de la persona moral denominada **Grupo Gasolinero Huehuetoca**, **S.A.P. de I. de C.V.,** mediante Escritura Pública número 40113, libro 1457, de fecha 01 de febrero de 2017, pasada ante la fe del titular de la Notaría Pública número 17, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Acredita su constitución la persona moral denominada **Grupo Gasolinero Huehuetoca**, **S.A.P. de I. de C.V.,** mediante Escritura Pública número 90780, tomo 1062, de fecha 15 de noviembre de 2016, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 7, con sede en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Acredita la representación de la persona moral **Grupo Gasolinero Huehuetoca**, **S.A.P. de I. de C.V.** el **C. Manuel Amaro Prieto**, en carácter de Presidente del Consejo de Administración, mediante Escritura

[redacted]Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL, CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR).

Pública número 463, tomo 10°, de fecha 25 de mayo de 2020, pasada ante la fe del titular de la Notaría Pública número 37, con sede en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio.

4. Credencial para votar como identificación oficial de **C. Manuel Amaro Prieto**, con clave [redacted].
5. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con cuenta catastral [redacted].
6. Contrato de arrendamiento de fecha [redacted], que suscribe el **Grupo Gasolinero Huehuetoca**, **S.A.P. de I. de C.V.,** representado por el **C. Manuel Amaro Prieto**, como "El Arrendador" y por otra parte **Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.**, representado por el **C. José Ramón Arjona Reyes,** como "El Arrendatario".
7. Acredita su constitución la persona moral denominada **Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública número 29953, volumen 103, libro 3, de fecha 17 de diciembre de 1991, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 60, con sede en la ciudad de Monterrey Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
8. Poder que otorga **Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V.**, a favor de **C. Franco Velázquez Maldonado**, mediante Escritura Pública número 12220, libro 191, de fecha 5 de febrero de 2019, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 32, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
9. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal **C. Franco Velázquez Maldonado**; con clave [redacted].
10. Constancia de Zonificación número oficio **DOPDU/SDDU/OT/US/0317/2026**, de fecha 03 de junio de 2026, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
11. Alineamiento y Número Oficial, folio **A-5083/24** de fecha 28 de agosto de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
12. Deslinde Municipal, folio **D-2328/25** de fecha 16 de octubre de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
13. Certificación referente a la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, celebrada el 06 de mayo de 2010, correspondiente al acta número 161, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.
14. Resolutivo de evaluación, oficio número **DMA-2026-0954**, de fecha 25 de mayo de 2026, expedido por la Dirección de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Veracruz.
15. Constancia de número oficial, número de oficio **DOPDU/SDDU/TOP-0015/2026**, de fecha 12 de mayo de 2026, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
16. No inconveniente de construcción, número de oficio **VER/DOPDU/DU/CU/1233/2026**, de fecha 18 de mayo de 2026, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
17. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio **847 190 502 077**, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
18. Comprobante de pago de suministro de agua potable mediante pipa expedido por la empresa con razón social Leonardo Tobón Hernández con numero de factura **2274**.
19. Plano de proyecto arquitectónico, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
20. Recibo de pago folio 20260702/03/00005, de fecha 02 de julio de 2026.

H. Veracruz, Ver., 08 de junio de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0422/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la Carretera Paso del Toro-San Julián número oficial km. 5+994, Fracción de Parcela 29 Z-1 P1/1, Manzana 015 cat., perteneciente al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Número Extraordinario 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo número 8, volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en la **Reserva ecológica productiva 18, con vocación producción agropecuaria, ID: R18; donde no aplican los usos habitacional, mixto, comercial y equipamiento; no están permitidos los usos industrial e infraestructura**; sin definir Coeficiente de Ocupación del Suelo **(COS)**, niveles máximos ni densidad máxima de viviendas por hectárea), **COS)** un Coeficiente de Utilización de Suelo **(CUS) sin definir,** correspondiente al rango menor de **4 viviendas por hectárea.**



En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 06 de mayo del año 2010, por el Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se aprobó en el acta número 161, autorizar el cambio de uso de suelo de Reserva Ecológica Productiva a Comercial, cuyo destino final será la construcción de una gasolinera y tienda de autoservicio; en base a lo establecido en los artículos 40 fracción VII y 51 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 35 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en la Carretera Paso del Toro-San Julián número oficial km. 5+994, Fracción de Parcela 29 Z-1 P1/1, Manzana 015 cat., perteneciente al Ejido Santa Fe de la Ciudad de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: TIENDA DE CONVENIENCIA**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo **COS)** un Coeficiente de Utilización de Suelo **(CUS) sin definir,** correspondiente al rango menor de **4 viviendas por hectárea.**

H. Veracruz, Ver., 08 de junio de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0422/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la Carretera Paso del Toro-San Julián número oficial km. 5+994, Fracción de Parcela 29 Z-1 P1/1, Manzana 015 cat., perteneciente al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de Licencia de Construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para tiendas de conveniencia**, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la Subdivisión o Fusión del predio, o como Cambio de Régimen de Propiedad en Condominio; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4 2026 - 2029 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AUTORIZÓ

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4 2026 - 2029 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. YESENIA TEMICH ÁLVAREZ
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ELABORÓ

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4 2026 - 2029 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.

c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/OMH/YTA/OUGH

[redacted] Eliminado: 7 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (CLAVE CATASTRAL, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, CURP, RFC, NOMBRE DE CONTACTO, FIRMAS, DIRECCIÓN).

US-0422

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2026 - 2029
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: | FECHA DE INGRESO: | FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: 1100-[redacted]

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR | NÚMERO DE EXPEDIENTE: | FECHA DEL RESOLUTIVO: 092

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.
[redacted]							

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- [] VECS ____ m²
- [] OBRA NUEVA ____ m²
- [] REVALIDACIÓN DE LICENCIA ____ m²
- [] REMODELACIÓN ____ m²
- [] REGULARIZACIÓN ____ m²
- [] AMPLIACIÓN ____ m²
- [] CAMBIO DE PROYECTO ____ m²
- [] DEMOLICIÓN ____ m²
- [] BARDAS Largo ____ ml alto ____ ml
- [] O ____ Cajones ____ m²
- [] PATIOS DESCUBIERTOS ____ m²
- [] CISTERNAS ____ m²
- [] TANQUES SUBTERRANEOS ____ m²
- [] ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ____ ml
- [] MOVIMIENTOS DE TIERRA ____ m³
- [] OTRAS LICENCIAS ____
- [] REMODELACION INTERIOR ____ m²
- [] REMODELACIÓN DE FACHADA ____ m²
- [] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.

 tipo de obra: ____ long.: ____ ml
- [] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES

 ____ días: longitud. ____ ml

USO DE SUELO

- [] CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
- [] CAMBIO DE USO DE SUELO
- [X] LICENCIA DE USO DE SUELO
- [] ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
- [] REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN

- [] SUBDIVISIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²
- [] FUSIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²

IMAGEN URBANA

- [] FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- [] LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- [] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- [] LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- [] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C
- [] PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VIA PUBLICA
- [] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

- [] ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ml
- [] DESLINDE m²

CONSTANCIAS

- [] NUMERO OFICIAL
- [] CALLE
- [] COLONIA POPULAR
- [] AVANCE DE OBRA
- [] TERMINO DE OBRA

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS

- [] CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
- [] ORDEN DE PUBLICACIÓN
- [] PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
- [] DICTAMEN TECNICO LEGAL
- [] RELOTIFICACIÓN
- [] MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION
- [] AUTORIZACION DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- [] PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
- [] ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
- [] ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- [] TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL

 superficie ____ m² numero de lotes ____
- [] ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
- [] TRASLADOS DE DOMINIO FINAL

 superficie ____ m² numero de lotes ____

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- [] CONSTRUCCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- [] MONTO DE FIANZA PARA EL REGIMEN
- [] CANCELACION DE FIANZA PARA EL REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: **TIENDA DE CONVENIENCIA** Indicar si se encuentra en centro histórico []

DOMICILIO: **CARRET. PASO DEL TORO - SAN JULIAN** NÚMERO OFICIAL: **KM. 5+994**

ENTRE CALLES: MUNICIPIO: **Veracruz, Ver.**

LOTE NUMERO: **FRACC. DE PARCELA 29 Z-1 P1/1** MANZANA: **015 CATASTRAL** NUMERO DE VIVIENDAS:

COLONIA: **EJIDO SANTA FE**

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** **OXXO GAS JULIAN**

DOMICILIO: **BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO** NO OFICIAL: **5256**

COLONIA: **FRACC. COSTA DE ORO** RFC: **CCO-860523-1N4** CURP:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: [redacted] NOMBRE DEL CONTACTO: [redacted]

CORREO ELECTRONICO: [redacted] Bajo protesta de decir verd[redacted]

TELEFONO LOCAL: [redacted] el inmueble no se e[redacted]

CELULAR: [redacted] estado ligi[redacted]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE O[redacted]

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: NO OFICIAL:

COLONIA: RFC: CURP:

CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR:

FIRMA

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CEDULA PROFECIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CEDULA PROFECIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CEDULA PROFECIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CEDULA PROFECIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: **transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx** así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

02/07/26.
Gabriela.

SELLO DE RECEPCIÓN